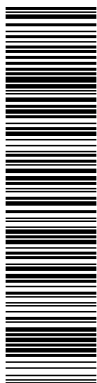


DOCUMENTO DECRETO: DECRETO_RRH_NOMBRAMIENTO TRIBUNAL CONSERJE	IDENTIFICADORES N: 2023/3421	
OTROS DATOS Código para validación: C7TIB-W4SAZ-9G0L2 Fecha de emisión: 19 de Abril de 2023 a las 11:07:27 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/04/2023 10:34	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 10:34



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:34:12 del día 19 de Abril de 2023 Valeriano Díaz Baz. 3177064 C7TIB-W4SAZ-9G0L2 DF5CD8883715C3F932D75B5309DC54B47C807DA0 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayo-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

DECRETO

Con fecha 01 de febrero de 2023 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se registró el proceso selectivo para proveer, mediante concurso- oposición en turno libre, de tres plazas de funcionario/a de carrera, Conserje del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondientes al grupo E, perteneciente a la Oferta de Empleo Público para la Estabilización del Empleo Temporal de 2022.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

Primero. - Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Vicente Esteban Andrés

Vocales:

Titular, Tomás Pollán Zamora
Suplente, Daniel Romero Escamochero

Titular, Concepción Martos Rodríguez
Suplente, Francisco Javier Elizo Blázquez

Titular, Ana María Muñoz Blázquez
Suplente, Gema Alcaide Rodríguez

Secretario/a:

Titular, Paloma Mena Martínez-Campos
Suplente, Miguel Gómez Moreno

Segundo. - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen